



# CCPPNU

Caja Común de  
Pensiones del Personal  
de las Naciones Unidas



# 2019



# Tabla de contenido

Visión general	<b>02</b>
Análisis de los estados financieros de la Caja	<b>05</b>
Asuntos actuariales y gestión de activos y pasivos	<b>06</b>
Organizaciones miembros	<b>07</b>
Reglamento y Reglas	<b>09</b>
Gobernanza	<b>10</b>
Estructura de Gobierno	<b>13</b>
Participación y Beneficios	<b>15</b>
Presupuesto	<b>17</b>
Hitos	<b>19</b>

# Visión general

La , también conocida por sus siglas **UNJSPF** en inglés o **CCPPNU** en francés, fue establecida en 1949 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar beneficiarios de jubilación, muerte, discapacidad y otros beneficios relacionados al personal que termina sus servicios con las Naciones Unidas y las otras organizaciones admitidas como miembros de la Caja.

La Caja está compuesta por el personal de las Naciones Unidas y otras 23 organizaciones admitidas como miembros de la Caja. Al 31 de diciembre de 2018, la Caja contaba con 128 594 participantes y 78 716 jubilados y beneficiarios.

La Caja opera bajo sus propios Reglamentos y Reglas aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y de acuerdo con su estructura de gobierno. Es administrada por el Comité Mixto de la Caja de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que es un órgano subsidiario de la Asamblea General de las

Naciones Unidas.

La Caja tiene una estructura organizacional bifurcada. La Oficina de Gestión de Inversiones (OIM en inglés) reporta al Secretario General a través de su Representante (RSG) para la inversión de los activos de la Caja. La Secretaría de la Caja reporta, a través del Secretario/Director General, al Comité Mixto de la Caja de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

La Caja tiene oficinas en Nueva York y Ginebra y una oficina de enlace en Nairobi.

En 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió\* reemplazar el puesto existente de Secretario/Director General por dos puestos distintos, a saber, "Administrador de beneficios de pensiones" y "Secretario del Comité Mixto" a partir de enero de 2020.

\* Resolución de la Asamblea General 73/274

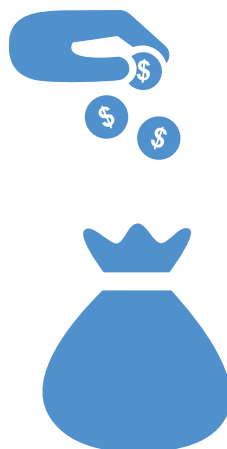
# Cifras clave

a diciembre de 2018

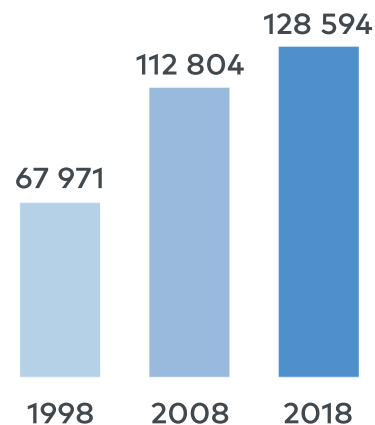
## 128 594

PARTICIPANTES ACTIVOS

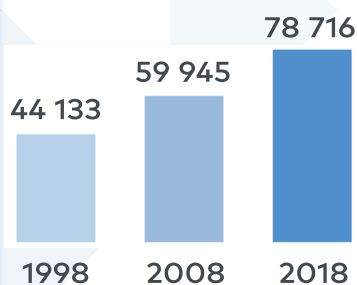
**US\$ 2.4 MIL MILLONES**  
CONTRIBUCIONES TOTALES  
(EMPLEADOS Y ORGANIZACION EMPLEADORA)



NÚMERO DE PARTICIPANTES



NÚMERO DE BENEFICIOS PERIÓDICOS ADJUDICADOS



LA CAJA PAGA

## 78 716

BENEFICIOS PERIÓDICOS

US\$ 2.7 MIL MILLONES



a julio de 2019

## EL 93.1%

DE LOS CASOS DE DERECHO A BENEFICIOS INICIALES SE PROCESAN DENTRO DE 15 DÍAS HÁBILES Y NO HAY CASOS ATRASADOS



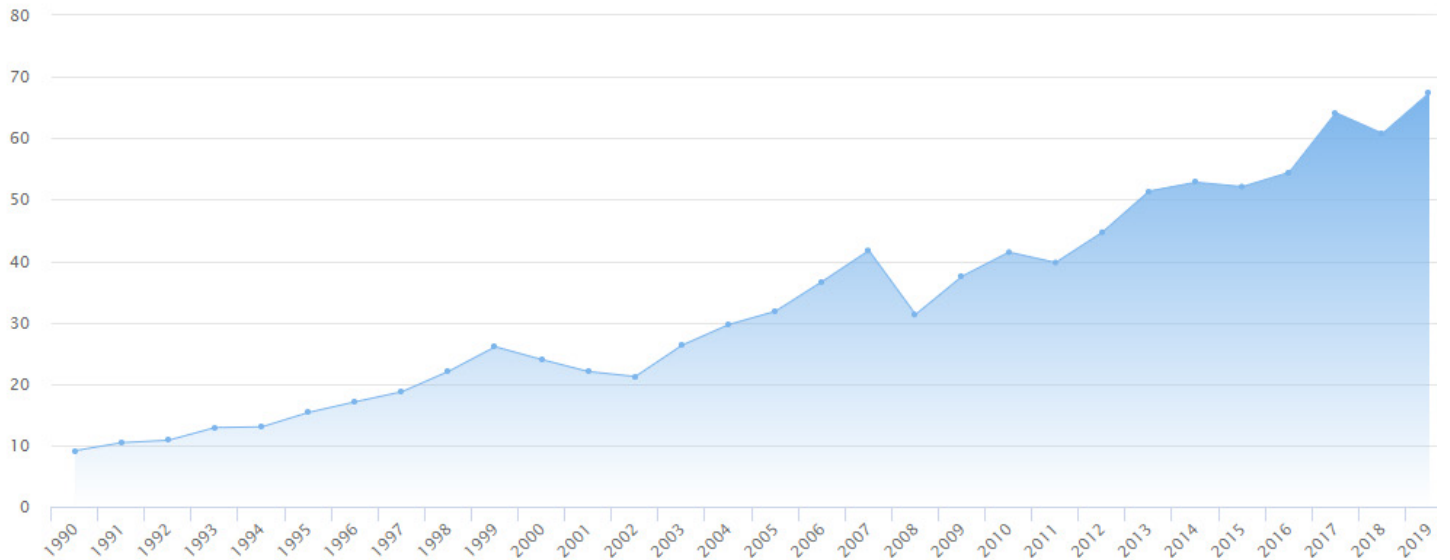
UNJSPF

# Valor de mercado de los activos

a 30 de junio de 2019

**US\$ 67.38 mil millones**

(Miles de millones de USD)



# Análisis de los estados financieros de la Caja

## Ingresos



Contribuciones de los participantes



Contribuciones del empleador



Ingresos o pérdidas de inversión

## Situación financiera

Activos netos



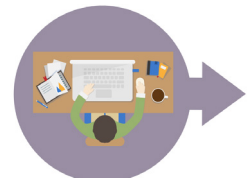
Pasivos de beneficios

(valoración actuarial)

## Salida



Gastos de beneficios



Gastos administrativos



Aumento/Disminución en activos netos

# Asuntos actuariales y gestión de activos y pasivos

---

Cada dos años, el Actuario Consultor realiza una valoración actuarial de la Caja que es revisada por el Comité de Actuarios (ver P.11). La valoración determina los pasivos presentes y futuros de la Caja y los compara con los activos actuales y proyectados de la Caja, respectivamente.

La última valoración regular se realizó al 31 de diciembre de 2017. La siguiente se realizará con corte al 31 de diciembre de 2019.

---

Cada cuatro años, un consultor realiza un Estudio de Gestión de Activos y Pasivos (ALM en inglés) que evalúa los activos junto con los pasivos de la Caja y es revisado por el Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo (ver P.12). El Estudio de Gestión de Activos y Pasivos utiliza supuestos de largo plazo para el mercado de capitales para modelar los activos y desarrollar la óptima asignación estratégica de activos que ayudará a cumplir con las obligaciones de la Caja.

El último Estudio de Gestión de Activos y Pasivos se presentó al Comité Mixto en julio de 2019 e incorporó la valoración actuarial de los pasivos al 31 de diciembre de 2018.



# Organizaciones miembros

A partir del 1 de enero de 2019, las organizaciones miembros de la Caja son **las Naciones Unidas**, con 84 854 participantes activos, y las siguientes:

Organizaciones miembros		Año de admisión	Número de participantes activos
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD	OMS	1949	10 819
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA	FAO	1950	11 163
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA	UNESCO	1951	2 479
ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL	OACI	1951	789
ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA INTERNACIONAL	OMM	1952	360
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO	OIT	1953	3 819
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA	OIEA	1958	2 734
ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL	OMI	1959	277
UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	UIT	1960	726
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	OMPI	1977	1 222
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA	FIDA	1977	586
CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES	ICCROM	1981	43
ORGANIZACIÓN EUROPEA Y MEDITERRÁNEA DE PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS	OEPP	1983	19
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL	ONUDI	1986	698
CENTRO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA	CIIGB	1996	174
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO	OMT	1996	88
TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR	TIDM	1997	40
AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS	ISA	1998	42
CORTE PENAL INTERNACIONAL	CPI	2004	1 225
UNIÓN INTERPARLAMENTARIA	UIP	2005	48
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	OIM	2007	5 951
TRIBUNAL ESPECIAL PARA LÍBANO	TSL	2009	438
ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES	OTPCE	2019	350 *

\* Este número es un estimado.

## Acuerdos de transferencia

---

Actualmente, la Caja ha firmado Acuerdos de Transferencia con 23 entidades, lo que permite a los participantes de la Caja transferir sus derechos de pensión de la Caja a una organización externa no miembro, o viceversa, al comenzar un nuevo trabajo.

Abajo se muestra una lista se muestra una lista de los Acuerdos de Transferencia actuales que la Caja ha suscrito:

- Banco Africano de Desarrollo
- Banco Asiático de Desarrollo
- Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
- Consejo de Europa
- Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo
- Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio
- Comunidades Europeas
- Asociación Europea de Libre Cambio
- Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea
- Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos
- Agencia Espacial Europea
- Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea
- Centro de Satélites de la Unión Europea
- Gobierno de Canadá
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Fondo Monetario Internacional
- Organización del Tratado del Atlántico Norte
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
- Unión Postal Universal
- Banco Mundial
- Organización Mundial del Comercio

# Reglamento y Reglas



Crédito de la foto: Foto de la ONU

El Reglamento de la Caja fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 248 (III), vigente desde el 23 de enero de 1949, y ha sido modificado por la Asamblea General varias veces desde entonces, sobre la base de recomendaciones y consultas con el Comité Mixto.

El Reglamento de la Caja, junto con las Reglas Administrativas, las Reglas de

Procedimiento y el Sistema de Ajuste de Pensiones, establecen la gobernanza de la Caja, los beneficios que se pagan y cómo se administran, y las reglas de procedimiento para los procedimientos del Comité Mixto y el Comité de Pensiones del Personal de cada organización miembro. Además, el proceso de apelación de la Caja se encuentra definido en las Reglas Administrativas.

# Gobernanza

La Caja es administrada por el Comité Mixto, un Comité de Pensiones del Personal para cada organización miembro y un Secretario del Comité Mixto y de cada Comité de Pensiones del Personal.

## Administración de la Caja

---

### Comité Mixto de la Caja de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

**Función:** El Comité Mixto formula recomendaciones para aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluso el presupuesto, los cambios en los Reglamentos y las Reglas, y la gobernanza. También informa sobre la solvencia a largo plazo (30 años o más) de la Caja y hace observaciones y sugerencias sobre la política de inversión de vez en cuando.

**Composición:** El Comité Mixto está compuesto por 33 miembros; 11 miembros representan los órganos rectores de las

organizaciones miembros, 11 miembros son nombrados por los directores administrativos de las organizaciones miembros y 11 miembros son elegidos por los participantes en el servicio. La asistencia a las sesiones del Comité incluye otras categorías sin derecho a voto, como los representantes de los jubilados.

---

### Comité Permanente

**Función:** El Comité Mixto designa un Comité Permanente que tiene el poder de actuar en nombre del Comité Mixto cuando este último no está en sesión. El Comité también considera las apelaciones de las decisiones de los Comités de Pensiones del Personal por parte de los participantes y de las decisiones del Director Ejecutivo de la Caja por parte de los jubilados y otros

beneficiarios.

**Composición:** El Comité Permanente está compuesto por 15 miembros; 5 representan los órganos rectores de las organizaciones miembros, 5 miembros son nombrados por los directores administrativos de las organizaciones miembros y 5 miembros son elegidos por los participantes en el servicio. Además, hay 2 representantes de jubilados en el Comité Permanente.

---

## Comités de Pensiones del Personal y sus Secretarios

**Función:** Para cada organización miembro, un Comité de Pensiones del Personal administra la participación en la Caja de sus miembros del personal y tiene el poder de determinar la incapacidad con el propósito de otorgar los beneficios por discapacidad.

**Composición:** Cada Comité de Pensiones del Personal está compuesto por un número igual de miembros que representan (i) el cuerpo directivo, (ii) el director administrativo y (iii) los participantes en el servicio.

**Secretarios:** La Secretaría de la Caja

actúa como Secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNSPC en inglés). Los secretarios de los Comités de Pensiones del Personal de otras organizaciones miembros son nombrados por el director administrativo de cada organización miembro por recomendación del respectivo Comité de Pensiones del Personal.

## Comités del Comité Mixto

---

### Comité de Actuarios

**Función:** El Comité de Actuarios asesora el Comité Mixto sobre cuestiones actuariales derivadas del funcionamiento del Reglamento de la Caja.

**Composición:** El Comité consta de 5 miembros más miembros ad hoc cuales son actuarios independientes respetados en su campo de todo el mundo. Los miembros son nombrados por el Secretario General de las Naciones Unidas por recomendación del Comité Mixto.



---

## Comité de Monitoreo de Activos y Pasivos

**Función:** El Comité de Monitoreo de Activos y Pasivos monitorea la solvencia de la Caja y brinda asesoramiento y recomendaciones al Comité Mixto con respecto a la gestión de riesgos, la política de financiación, la gestión de activos y pasivos y la política de inversión.

**Composición:** El Comité de Monitoreo de Activos y Pasivos está compuesto por 6 miembros designados por el Comité Mixto; 2 de cada uno de los grupos tripartitos del Comité Mixto, así como 2 miembros adicionales designados por la Federación de Asociaciones de Antiguos Servidores Civiles Internacionales (FAFICS).

---

## Comité de Auditoría

**Función:** El Comité de Auditoría brinda asistencia al Comité Mixto en el cumplimiento de su responsabilidad de supervisión relacionada con: (a) el desempeño e independencia de la función de auditoría interna; (b) los procesos de informes de auditoría contable y financiera de la Caja; (c) adhesión a la Carta de Auditoría Interna de la Caja, y a las Reglamentos y Reglas Administrativas de la Caja relacionadas con las auditorías.

**Composición:** El Comité tiene 6 miembros que reflejan la composición tripartita del Comité Mixto, 2 miembros expertos externos y 1 representante de FAFICS.

---

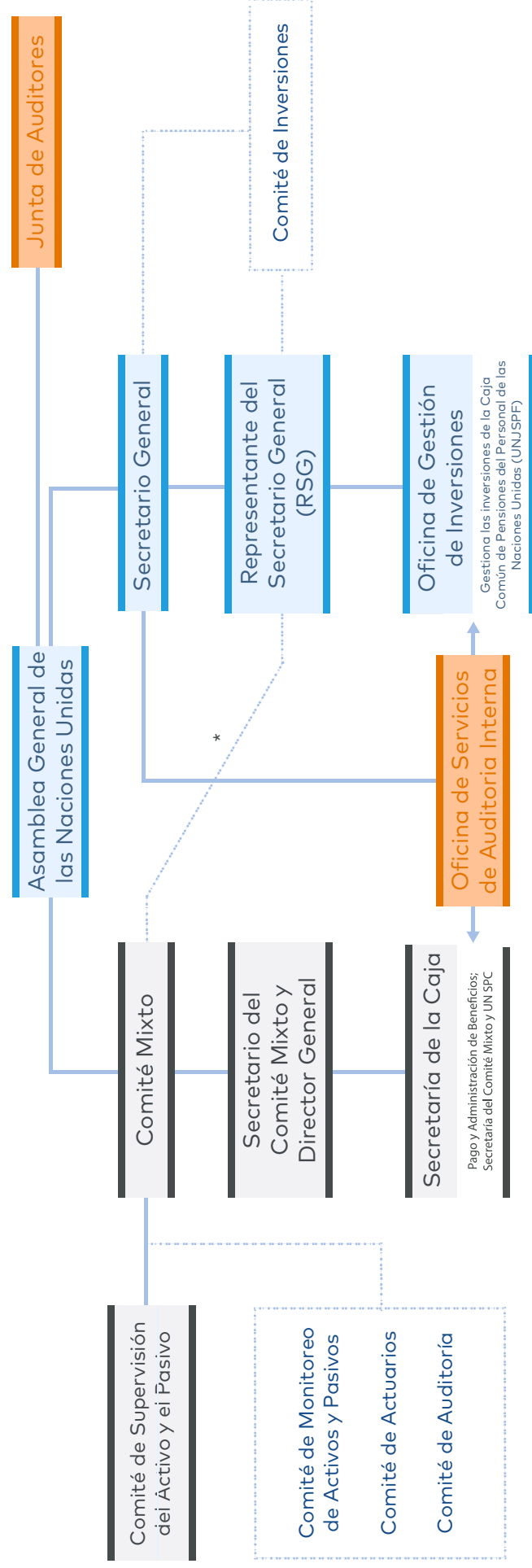
## Comité de Inversiones

**Función:** El Comité de Inversiones asesora al Secretario General de las Naciones Unidas sobre la inversión de los activos de la Caja.

**Composición:** El Comité está compuesto por 9 miembros más miembros ad hoc nombrados por el Secretario General de las

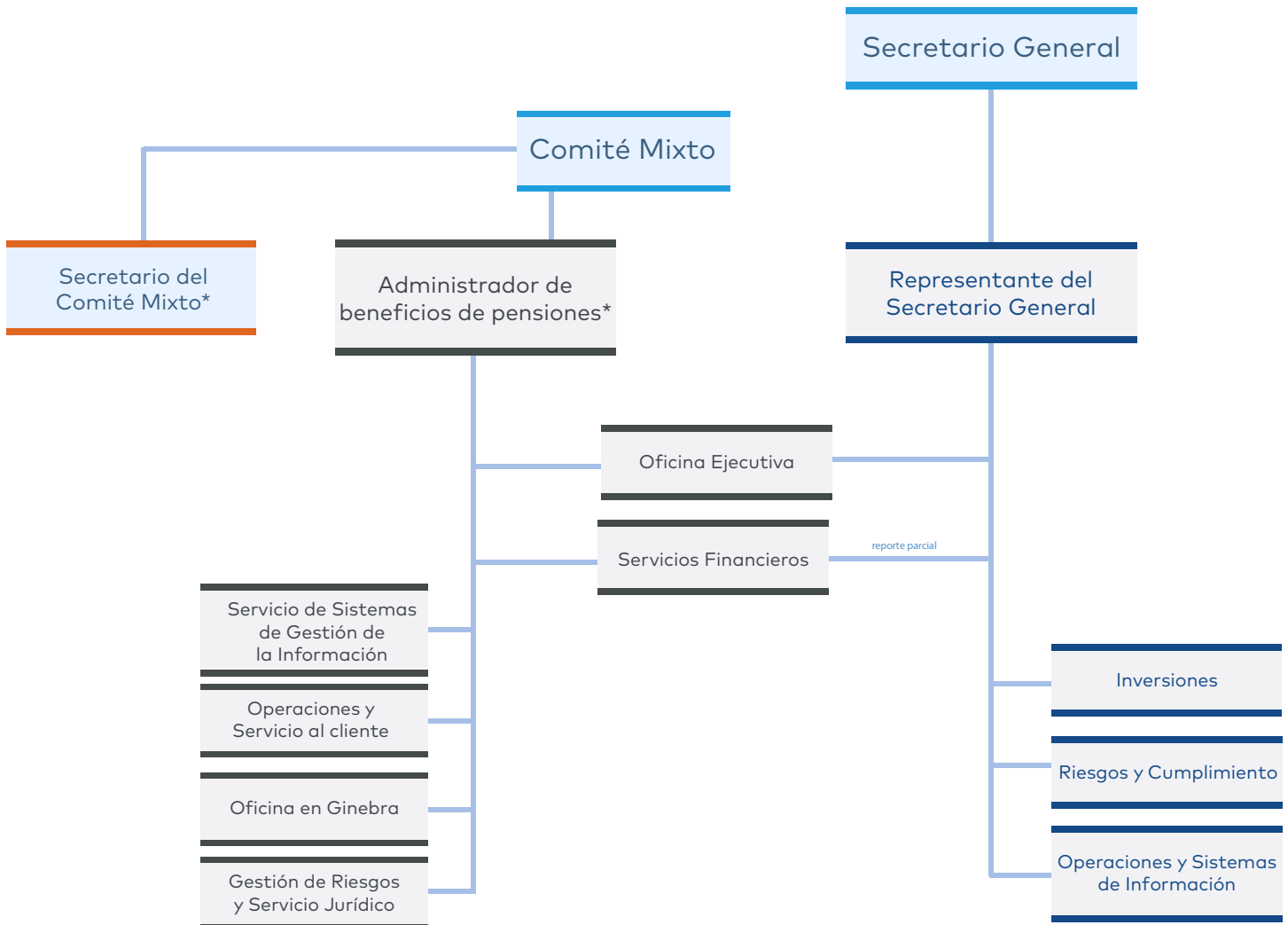
Naciones Unidas después de consultar con el Comité Mixto y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (ACABQ), sujeto a la confirmación de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

# Estructura de gobierno



\* La autoridad del Secretario General para decidir sobre la inversión de los activos de la Caja se estableció por primera vez en el Artículo 25 de la versión inicial del Reglamento de la Caja adoptado por la Asamblea General en su Resolución 248 (III) de 1948 y se reiteró periódicamente por la Asamblea General, más recientemente en su Resolución 73/274 de 22 de diciembre de 2018. La formulación actual de dicha autoridad se encuentra en el Artículo 19 (a) del Reglamento de la Caja y se expresa de la siguiente manera: "La inversión de los activos de la Caja será decidida por el Secretario General luego de consultar con un Comité de Inversiones y a la luz de las observaciones y sugerencias hechas ocasionalmente por el Consejo sobre la política de inversiones."

# Organigrama



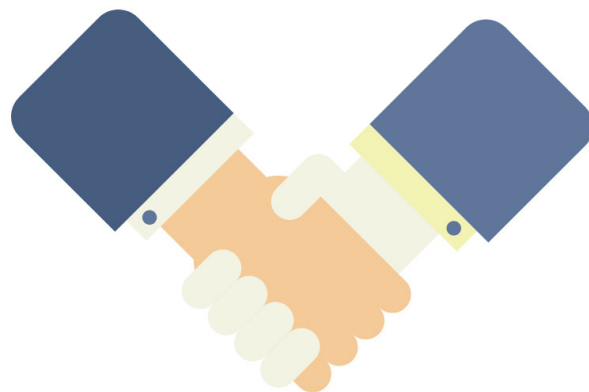
\* En 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió reemplazar el puesto existente de Secretario / Director General por dos puestos distintos, a saber, "Administrador de beneficios de pensiones" y "Secretario del Comité Mixto" para enero de 2020.



# Participación y Beneficios

## Participación

En general, todo el personal a tiempo completo de cada organización miembro se convierte en un participante en la Caja con un nombramiento de al menos seis meses. Cada mes, un porcentaje de la remuneración pensionable del participante se paga a la Caja, y la organización empleadora paga el doble del monto de la contribución del participante.



## Riesgos de jubilación, muerte y discapacidad

Cuando abandonan su organización de empleo, los participantes pueden optar por una liquidación de retiro (suma global) o, si tienen más de 5 años de servicio, un pago mensual tras alcanzar la edad de jubilación. Los riesgos de muerte y discapacidad también están cubiertos, y los sobrevivientes (viudas, hijos) también pueden tener derecho a recibir beneficios.



## Plan de beneficios definidos

Cuando un participante selecciona una opción de pago mensual, la Caja garantiza dicho pago, definido por una fórmula que utiliza el servicio y la remuneración pensionable. Por lo tanto, los beneficios no dependen del rendimiento de la inversión o la longevidad. Estos riesgos son asumidos por las organizaciones miembros y compartidos por los participantes a través del nivel de contribuciones pagadas a la Caja.

## Proceso de separación

El proceso de separación, presentación y recepción de toda la documentación e información requerida a la Caja.



- El beneficio no puede procesarse sin los documentos de separación requeridos de la organización empleadora y del exparticipante.
- La Caja colabora activamente con las organizaciones miembros para asegurarse que los documentos de separación se reciban de manera oportuna.

# Presupuesto

Todos los gastos de la Caja son cubiertos por la Caja y los gastos incurridos por las organizaciones miembros son cubiertos por las organizaciones. El presupuesto de la Caja no se financia con las contribuciones realizadas por los Estados miembros.

Además de la administración de la Caja, la Administración de Pensiones también sirve como secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNSPC) en nombre de las Naciones Unidas (incluidos sus Fondos y Programas), mientras que todas las demás organizaciones miembros administran su propio Comité de Pensión del Personal. **Las Naciones Unidas reembolsa a la Caja los gastos incurridos en la prestación de servicios en relación con el UNSPC.**

Como organización anfitriona de la Caja, las Naciones Unidas también brindan una serie de servicios administrativos a la Caja y le cobra a la Caja en consecuencia.

El presupuesto para el año 2020 propone una metodología de medición revisada de la valoración de los servicios intercambiados

entre la Caja y las Naciones Unidas que refleja mejor la situación que la metodología utilizada hasta 2019. La metodología anterior aproximaba al costo a 1/3 del costo del personal de la secretaría de la Caja y costos relacionados, mientras que el nuevo método estima el costo directamente atribuible al UNSPC y aplica un porcentaje para gastos indirecto de soporte. La nueva metodología establece una clara separación del gasto cubierto por la Caja y el costo del UNSPC cubierto por el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. También requerirá recursos adicionales para ser cubiertos por la Caja, ya que la Secretaría de las Naciones Unidas ya no proporcionará servicios gratuitos a la Caja.

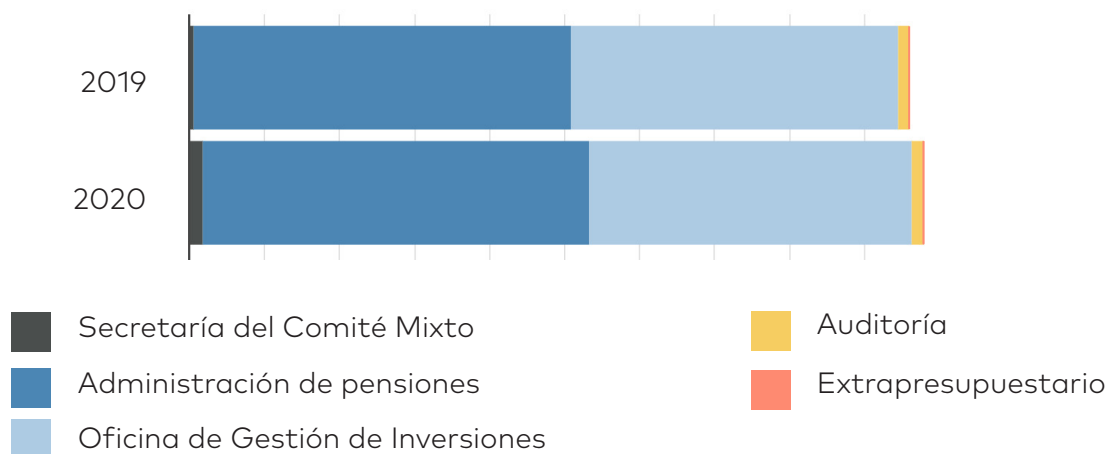
## Recursos necesarios para 2020

(Miles de USD)

	Apropiación 2019	2020 (antes de la revaluación de costos)
Secretaría del Comité Mixto	512.2	1 719.6
Administración de pensiones	50 220.4	51 490.3 *
Oficina de Gestión de Inversiones	43 702.4	43 071.7 **
Auditoría	1 458.0	1 521.0
Extrapresupuestario	81.2	81.2
Total	95 974.2	97 883.8

\* La ONU reembolsa US\$ 7 362.2 del presupuesto de la Administración de Pensiones por los servicios prestados por la Caja (ver P.17).

\*\* El 100% del presupuesto de la Oficina de Gestión de Inversiones (OIM) proviene de la Caja. La ONU no proporciona recursos a la OIM.



# Hitos



**1949**

Establecida como una Caja de pensiones de jubilación de beneficio definido.



**Años 90**

Comenzó a digitalizar algunas tareas y a usar computadoras para el cálculo de beneficios.



**Finales de los años 90**

Comenzó a mostrar un importante nivel de excedente de inversiones.



**Años 50**

Comenzó a acumular contribuciones.



**Años 80**

La Asamblea General solicitó nuevas medidas económicas para reducir beneficios y aumentar las contribuciones.



**Años 00**

El Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas comenzó a hacer planes para la modernización. Se estableció el primer sitio web de la Caja.



**Años 60**

Los cálculos de beneficios se realizaban manualmente.



**Años 70**

La inestabilidad en el cambio de divisas y la alta inflación se volvieron preocupantes y, a fines de la década de 1970, los mercados se deterioraron.



**El comienzo de la década actual**

La Caja desarrolló un nuevo sistema de operación de TI (IPAS) y fortaleció los servicios al cliente.



# CCPPNU

Caja Común de  
Pensiones del Personal  
de las Naciones Unidas



## Para Contactar a la Oficina de Gestión de Inversiones

Oficina de Gestión de Inversiones (OIM)

1 Dag Hammarskjöld Plaza  
885 Second Avenue  
Nueva York, NY 10017

Correo electrónico: [investmentinfo@unims.org](mailto:investmentinfo@unims.org)

[www.oim.unjpsf.org](http://www.oim.unjpsf.org)

## Para Contactar a la Administración de Pensiones

### ■ Oficina de Nueva York

**Teléfono:**

+1 (212) 963 69 31

**Fax:**

+1 (212) 963 31 46

**En persona:**

4to piso

1 Dag Hammarskjöld Plaza

Esquina de 48th Street y 2nd Avenue

**Correo:**

UNJSPF

United Na

CORREOS. Box 5036

Nueva York, NY 10017

Estados Unidos

### ■ Oficina en Ginebra

**Teléfono:**

+41 (0) (22) 928 88 00

**Fax:**

+41 (0) (22) 928 90 99

**En persona:**

Du Pont de Nemours

Chemin du Pavillon 2

1218 Grand Saconnex

Suiza

**Correo:**

UNJSPF

c / o Palais des Nations

CH-1211 Ginebra 10

Suiza

\* Visitas en persona, diariamente (excepto los jueves) de 9 a.m. a 5 p.m. de lunes a viernes. No se necesita cita. Entre, regístrese y un miembro del personal de servicio al cliente estará con usted.

\* Visitas en persona todos los días (excepto los jueves) desde las 08.30 h hasta las 17.00 h (30 minutos por cita). Llame al +41 22928 88 00 o envíe un correo electrónico para programar una cita.

[www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)

Para contactar al UNJSPF por correo electrónico y asegurar el enrutamiento, el seguimiento y una respuesta oportuna, todas las consultas deben enviarse utilizando el FORMULARIO DE CONTACTO en el sitio web de la Caja en la pestaña "Contact Us" que puede contactar aquí: <https://www.unjspf.org/contact-us/>.